



Cuautitlán

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SI	
<b>Expedición de permiso para exhumación de restos de adultos y niños</b>		SERVICIO	-----	
DESCRIPCIÓN				
Trámite que se realiza para la extracción de un cadáver y/ o restos óseos sepultados en algún panteón municipal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	<b>02-DSP-CUAU</b>			
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  Artículos 25, 26, 26 bis, 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México.  Artículos 45 Fracción XI, 77 y 78 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México.  Artículo 2.1 apartado A Fracción XI y 13.9 Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante de pago y/o permiso.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	30 días hábiles	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	Si	<a href="mailto:panteones2527@cuautitlan.gob.mx">panteones2527@cuautitlan.gob.mx</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cada vez que le solicitante lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza inspección del encargado del panteón para la ubicación o identificación de la fosa.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (tambores, notales, certificadas)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Acta de defunción.	Si	1 simple	Artículo 155 y sus fracciones del Código Financiero del Estado de México y Municipio.	
2. Identificación oficial (INE) vigente del titular.	Si	1 simple		
3. Permiso de las autoridades sanitarias.	Si	1 simple		
4. Pago de refrendo actualizado.	Si	1 simple		
5. Documento que acredite el destino final de los restos óseos.	Si	1 simple		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>	No aplica	No	0	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	No aplica	No	0	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o el solicitante tiene que presentarse en la oficina del Departamento de panteones para solicitar la exhumación de un familiar, se le informa de los documentos que se			



debe presentar para otorgar el permiso de excavación.				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Por parte del personal de panteones recibe la documentación en copia para control de archivo y se genera el permiso de excavación.</li> <li>El titular de la fosa se presenta en el panteón para entregar el permiso de excavación original y realizar la exhumación correspondiente.</li> <li>Los restos áridos son trasladados al panteón o crematorio que previamente fue indicado por el titular.</li> </ol>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	7 días hábiles			
COSTO:	Adultos. 3.17 Niños. 1.58	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 155 fracciones VII del Código Financiero del Estado de México y Municipio.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia Bancaria			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días para prevención y 15 días hábiles para emitir respuesta				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Para exhumar cadáveres y restos humanos deberán haber transcurrido un tiempo mínimo de seis años, salvo disposición sanitaria, ministerial o judicial en contrario.</p> <p>Contar con el permiso de la COFEPRIS</p> <p>Si al efectuarse una exhumación el cadáver o restos humanos se encuentran a un en estado de descomposición, deberá llevarse a cabo la reinhumación inmediata y proceder a solicitar a la autoridad sanitaria la exhumación prematura.</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. José Rene Sinecio Sánchez			
DOMICILIO				
CALLE	Porfirio Díaz	NO INT. Y EXT.		Sin número
COLONIA	Guadalupe Victoria	MUNICIPIO	Cuautitlán	
C.P.	54820	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXI	CORREO ELECTRÓNICO
55	26 20 78 00		213	panteones2527@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica	NO INT. Y EXT.		No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica	

LADA	TELÉFONOS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMA DE CONTACTO	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿Qué es una exhumación de cuerpos humanos áridos?</b>		
RESPUESTA:	Es el acto de extraer un cadáver, resto humano áridos o sus cenizas del lugar donde fueron inhumados.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿Hay descuento para las personas de la tercera edad?</b>		
RESPUESTA:	No, solo el Ayuntamiento mediante un acuerdo de Cabildo podrá determinar a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos: que acrediten fehacientemente encontrarse en los supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, el otorgamiento de bonificaciones de hasta el 50% en pagos por derechos.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿A quién le corresponde retirar el material escombros originados por trabajos en la fosa?</b>		
RESPUESTA:	A los familiares, deudos o titulares de la fosa que instala o realiza una construcción, está obligado a retirar el escombros producto de una inhumación, exhumación o construcción alguna.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
<b>Refrendo anual por uso de una fosa, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos de Adultos y Niños</b>			

 <b>C. Manuel Herrera Ortiz</b> Jefe de Departamento de Panteones	 <b>C. José René Simeón Sánchez</b> Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  29/ Mayo/ 2026.
---	--	--